

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR**



DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO LICITACION PUBLICA No. 036-DISAN-EJC-2019

Todas las Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), que estén en capacidad de ofrecer los bienes objeto del presente PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. 036- DISAN-EJC-2019.

OBJETO DEL PROCESO

EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLINICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, RECOLECCION Y ENTREGA DE MUESTRAS NECESARIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DE ALTA, MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE IBAGUE, ARMENIA, NEIVA, MANIZALES, PITALITO CON SUS RESPECTIVAS TOMAS DE MUESTRA EN GARZON, HONDA, CHAPARRAL, PEREIRA Y CARTAGO; CON SOFTWARE Y SISTEMA DE INFORMACIÓN VÍA WEB, QUE PERMITA LA CONECTIVIDAD PARA TODAS LAS SEDES ANTERIORMENTE DESCRITAS

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de Diciembre del 2019 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra; a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1, se define la modalidad de contratación de licitación pública, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección adoptada para este proceso corresponde a la licitación pública como lo señala la norma precitada, es un procedimiento de formación del contrato, que tiene por objeto la selección del sujeto que ofrece las condiciones más ventajosas para los fines de interés público, que se persiguen con la contratación estatal, según Enrique Sayagués Laso. Por su parte, Marienhoff precisa que la razón de ser de la licitación pública debe analizarse desde dos aspectos: con relación al Estado y con relación a los administrados. En cuanto al primero, explica, "la 'ratio iuris' no es otra que conseguir que el contrato se realice de modo tal que la Administración Pública tenga las mayores posibilidades de acierto en la operación, en lo que respecta, por un lado, al 'cumplimiento' del contrato (calidad de la prestación, ya se trate de entrega de cosas o de la realización de servicios o trabajos; ejecución del contrato en el tiempo estipulado; etc) y, por otro lado, lograr todo eso en las mejores condiciones económicas." Y en relación con los administrados afirma: "con el procedimiento de la licitación también se busca una garantía para los

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext. 37251 - 37252
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



Certificado 00113-1

particulares o administrados honestos que desean contratar con el Estado. En este orden de ideas la 'igualdad' entre los administrados en sus relaciones con la Administración Pública, evitando de parte de ésta favoritismos en beneficio de unos y en perjuicio de otros; trátase de evitar improcedentes tratos preferenciales o injustos.¹ Así mismo se fundamenta en:

Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 (Artículo 2. De las modalidades de selección). La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

El artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, fija el procedimiento aplicable a la licitación pública:

"La Selección corresponde a que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Licitación Pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del artículo mencionado".

El proceso que nos ocupa se desarrolla teniendo en cuenta que el objeto de la contratación no corresponde a ningún otro procedimiento contractual, teniendo en cuenta que la regla general señalada por la ley es la (licitación pública), por lo cual y como quiera que la cuantía del proceso se encuentra por encima del valor fijado para la menor cuantía de la entidad contratante, y que surtiéndose de conformidad con la Constitución Política de Colombia y las leyes que regulan la contratación como: ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993, ley 816 de 2003, ley 1882 de 2018, por la que se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y se introducen modificaciones, Decreto 1082 de 2015, Código de Procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, código de comercio, resolución 6302 de 2014 y demás normas que regulan este proceso de selección.

Por lo cual se evidencia que este proceso de contratación es legalmente viable, ya que el objeto que lo sustenta y el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y contempla los preceptos que incorporan los artículos 1502, 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, establecido en el artículo 23 y demás principios de la Ley 80 de 1993, además cuentan con productos que se encuentran en el mercado regulado por las normas del comercio colombiano.

Para este proceso, y de acuerdo a lo determinado por el comité técnico estructurador se le dará ponderación a factores de calidad que tienen relevancia técnica, los cuales serán ponderables

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, y el presupuesto asignado, el presente proceso NO está limitado a Mipymes.

¹ Fallo 12037 de 2001 Consejo de Estado - Consejo De Estado Sala De Lo Contencioso Administrativo Sección Tercera
Consejero ponente: Alirio Eduardo Hernández Enríquez

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: Los oferentes deberán allegar los documentos tanto de contenido jurídico, financiero y técnico establecido en el Pliego de Condiciones. El cronograma del proceso es el siguiente:

El cronograma del proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA

Objeto:	"EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLINICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, RECOLECCION Y ENTREGA DE MUESTRAS NECESARIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DE ALTA, MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE IBAGUE, ARMENIA, NEIVA, MANIZALES, PITALITO CON SUS RESPECTIVAS TOMAS DE MUESTRA EN GARZON, HONDA, CHAPARRAL, PEREIRA Y CARTAGO; CON SOFTWARE Y SISTEMA DE INFORMACIÓN VÍA WEB, QUE PERMITA LA CONECTIVIDAD PARA TODAS LAS SEDES ANTERIORMENTE DESCRITAS".																																																													
Clasificación UNPSC	GRUPO No 1 <table><tr><td>GRUPO</td><td>D</td><td>COMPONENTES Y SUMINISTROS</td></tr><tr><td>SEGMENTO</td><td>41</td><td>EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO</td></tr><tr><td>FAMILIA</td><td>4111</td><td>INSTRUMENTOS DE MEDIDA SUPERVISION Y ENSAYO</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>41115800</td><td>ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS</td></tr></table> <table><tr><td>GRUPO</td><td>D</td><td>COMPONENTES Y SUMINISTROS</td></tr><tr><td>SEGMENTO</td><td>41</td><td>EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO</td></tr><tr><td>FAMILIA</td><td>4111</td><td>INSTRUMENTOS DE MEDIDA SUPERVISION Y ENSAYO</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>41116000</td><td>REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNOSTICOS</td></tr></table><table><tr><td>GRUPO</td><td>D</td><td>COMPONENTES Y SUMINISTROS</td></tr><tr><td>SEGMENTO</td><td>41</td><td>EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO</td></tr><tr><td>FAMILIA</td><td>4111</td><td>INSTRUMENTOS DE MEDIDA SUPERVISION Y ENSAYO</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>41116100</td><td>KIT DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS</td></tr></table> NOTA: Para acreditar la experiencia en el grupo No 1, debe cumplir como minimo con dos (02) de los tres (03) códigos UNSPC establecidos. GRUPO No 2 <table><tr><td>GRUPO</td><td>D</td><td>COMPONENTES Y SUMINISTROS</td></tr><tr><td>SEGMENTO</td><td>41</td><td>EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIOS</td></tr><tr><td>FAMILIA</td><td>4110</td><td>EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTIFICO</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>41104100</td><td>CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES Y SUMINISTRO</td></tr></table><table><tr><td>GRUPO</td><td>D</td><td>COMPONENTES Y SUMINISTROS</td></tr><tr><td>SEGMENTO</td><td>41</td><td>EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIOS</td></tr><tr><td>FAMILIA</td><td>4110</td><td>EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTIFICO</td></tr><tr><td>CLASE</td><td>41105200</td><td>EQUIPO DE TEÑIDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS</td></tr></table>		GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS	SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO	FAMILIA	4111	INSTRUMENTOS DE MEDIDA SUPERVISION Y ENSAYO	CLASE	41115800	ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS	GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS	SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO	FAMILIA	4111	INSTRUMENTOS DE MEDIDA SUPERVISION Y ENSAYO	CLASE	41116000	REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNOSTICOS	GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS	SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO	FAMILIA	4111	INSTRUMENTOS DE MEDIDA SUPERVISION Y ENSAYO	CLASE	41116100	KIT DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS	GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS	SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIOS	FAMILIA	4110	EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTIFICO	CLASE	41104100	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES Y SUMINISTRO	GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS	SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIOS	FAMILIA	4110	EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTIFICO	CLASE	41105200	EQUIPO DE TEÑIDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS																																																												
SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO																																																												
FAMILIA	4111	INSTRUMENTOS DE MEDIDA SUPERVISION Y ENSAYO																																																												
CLASE	41115800	ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS																																																												
GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS																																																												
SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO																																																												
FAMILIA	4111	INSTRUMENTOS DE MEDIDA SUPERVISION Y ENSAYO																																																												
CLASE	41116000	REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNOSTICOS																																																												
GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS																																																												
SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO																																																												
FAMILIA	4111	INSTRUMENTOS DE MEDIDA SUPERVISION Y ENSAYO																																																												
CLASE	41116100	KIT DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS																																																												
GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS																																																												
SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIOS																																																												
FAMILIA	4110	EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTIFICO																																																												
CLASE	41104100	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES Y SUMINISTRO																																																												
GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS																																																												
SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIOS																																																												
FAMILIA	4110	EQUIPO DE LABORATORIO Y CIENTIFICO																																																												
CLASE	41105200	EQUIPO DE TEÑIDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS																																																												



GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS
SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO
FAMILIA	4111	INSTRUMENTOS DE MEDIDA SUPERVISION Y ENSAYO
CLASE	41116100	KIT DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS

GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS
SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO
FAMILIA	41120000	SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
CLASE	41121800	ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTRO GENERALES DE LABORATORIO.

NOTA: Para acreditar la experiencia en el grupo No 2, debe cumplir como minimo con dos (02) de los cuatro (04) códigos UNSPC establecidos.

GRUPO No 3

GRUPO	D	COMPONENTES Y SUMINISTROS
SEGMENTO	41	EQUIPO Y SUMINISTRO DE LABORATORIO
FAMILIA	4111	INSTRUMENTOS DE MEDIDA SUPERVISION Y ENSAYO
CLASE	41116100	KIT DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS

NOTA: Para acreditar la experiencia en el grupo No 3, debe cumplir con el código UNSPC establecido

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto No. 2467 del 28 de diciembre de dos mil dieciocho (2018), liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019.

El presupuesto Asignado para el presente proceso es de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.338.000.000,00), de acuerdo al CDP No. 30219 del 28 de Junio de 2019, rubro A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO), expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad del Ejército.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR GRUPO

Presupuesto Oficial:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GRUPO No. 1	SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLINICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON SOFTWARE, RECOLECCION Y ENTREGA DE MUESTRAS NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, ELECTROLITOS, UROANALISIS, COAGULACION, MICROBIOLOGIA Y EQUIPO DE ALTA COMPLEJIDAD PARA HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, INFECCIOSAS, PARA EL LABORATORIO DE IBAGUE; EQUIPOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, UROANALISIS, COAGULACION Y MICROBIOLOGIA PARA ARMENIA; EQUIPOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, UROANALISIS Y COAGULACION PARA NEIVA. EQUIPOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE QUIMICA SANGUINEA, HEMATOLOGIA Y UROANALISIS PARA MANIZALES Y PITALITO	\$ 993.000.000
GRUPO No. 2	INSUMOS, MATERIALES, PRUEBAS RÁPIDAS E INMUNOLOGÍA MANUAL PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE IBAGUE, SUS SATELITES (CHAPARRAL, HONDA), ARMENIA, SUS SATELITES (CARTAGO, PEREIRA, MANIZALES), NEIVA Y SUS SATELITES (PITALITO, GARZON).	\$ 270.000.000
GRUPO No 3	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Y EFICIENCIA PARA EL	\$75.000.000



	LABORATORIO CLÍNICO DE IBAGUE, ARMENIA, NEIVA.				
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO AL PROCESO DE SELECCIÓN				\$ 1.338.000.000
	NOTA: Los oferentes deberán ajustarse al presupuesto asignado para cada Grupo. No obstante La entidad podrá realizar adjudicaciones por mayores cantidades a las mínimas exigidas, hasta agotar el Presupuesto asignado para cada Grupo.				
Cantidades Mínimas	Serán las establecidas en el formulario número 4 valoración propuesta económica				
Participantes:	Podrán participar en este proceso los proponentes que su objeto social esté relacionado con este proceso.				
Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional Requeridos:	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDOS				
	Índice de Liquidez	>=	Mayor o igual	1.4	(Veces)
	Índice de Endeudamiento	<=	Menor o igual	64	%
	Razón de Cobertura de Intereses	>=	Mayor o igual	3.03	(Veces)
	Capital de Trabajo	>=	Mayor o igual	50% del Presupuesto por grupo	Absoluto
	INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS				
	Rentabilidad sobre el Patrimonio ROE	>=	Mayor o igual	12	%
	Rentabilidad sobre los Activos ROA	>=	Mayor o igual	7	%
Publicación de Estudios y Documentos Previos - Proyecto de Pliego de Condiciones - Aviso de Convocatoria	Fecha: 10 de Julio de 2019 Secop II				
Audiencia Informativa de Aclaración del Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 12 de Julio de 2019. Hora: 10:00 Horas Lugar: Dirección Sanidad Ejército, Oficina Contratos, Segundo Piso; Carrera 7 No. 52-48, en la Ciudad de Bogotá D.C.				
2do aviso.	Fecha : 15 de Julio de 2019 Hora: 15:00 horas				
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de	Fecha: Hasta el 24 de Julio de 2019. Hora: 15:00 horas				

Condiciones	
Tercer aviso	Fecha : 29 de Julio de 2019 Hora: 15:00 horas
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Fecha: 30 de Julio de 2019 Hora: 19:00 horas Secop II
Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 31 de Julio de 2019 Secop II
Audiencia Informativa (Aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo)	Fecha: 05 de agosto de 2019. Hora: 10:00 horas Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Audiencia de Asignación de Riesgos	Fecha: 05 de agosto de 2019. Hora: 10:30 horas Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: Hasta el 05 de agosto de 2019. Hora 16 :00 horas
Publicación de Respuestas a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: hasta el 12 de Agosto 2019. Hora: 19:00 horas Secop II
Plazo máximo para expedir adendas	Conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.1 decreto 1082 de 2015.

Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta, su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Fecha de Cierre	Fecha: 16 de agosto de 2019. Hora: 14:00 Horas Lugar: La Oferta será enviada a través del SECOP II. Secop II/ De acuerdo a las instrucciones para proveedores en la Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas de Colombia Compra Eficiente En caso de indisponibilidad del SECOP II, (debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente), el oferente puede enviar su oferta a los siguientes correos: lisethc.reyes@ejercito.mil.co – milton.mantilla@buzonejercito.mil.co
Evaluación de las Propuestas	Fecha: 16 de Agosto hasta el 23 de Agosto de 2019.
Publicación de Informes de Evaluación	Fecha: El 26 de Agosto de 2019. Hora: 19:00 Secop II
Traslado informes de evaluación	Fecha: Desde el 27 de Agosto hasta el 02 de Septiembre de 2019. Hora: 17:00 horas Secop II
Plazo máximo para subsanar documentos ley 1882 de 2018	Fecha: Hasta el 02 de Septiembre de 2019. Hora: 17:00 horas Secop II
Publicación de Respuestas a las Observaciones a los Informes de Evaluación	Fecha: 05 de septiembre de 2019. Hora: 19:00 horas Secop II
Audiencia de Adjudicación	Fecha: 06 de Septiembre de 2019. Hora: 09:00 horas Lugar: Dirección de Sanidad Ejército, Auditorio, Edificio Principal, Segundo Piso, Carrera 7 No. 52-48 en la Ciudad de Bogotá D.C.
Publicación acto de adjudicación	Fecha: 10 de Septiembre de 2019. Hora: 14:00 p.m. Lugar: Secop II
Suscripción del Contrato	03 días posteriores a la adjudicación del contrato
Constitución de la Garantía Única	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.
Plazo de Ejecución y	Para la ejecución de los recursos de la vigencia 2019 el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre 2019 y/o hasta

Lugar de Entrega de los bienes	agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra; a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El lugar de prestación del servicio será con cobertura específicamente en Ibagué; Armenia, Manizales, Pitalito Garzon, Honda, Chaparral, Pereira Y Cartago.
Moneda de Pago	Pesos colombianos.
Forma y Condiciones de Pago	El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los noventa (90) días calendario, previa presentación de la facturación mensual causada, de acuerdo a cortes de recepción del bien, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASÍGNACION CUPO PAC). b) Verificación por parte de la DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Recepción a satisfacción de la prestación del bien por el Supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Parágrafo primero. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Forma de consulta de los documentos del proceso: Se podrán consultar en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext. 37251 - 37252
Dirección página web: www.disanejercito.mil.co



PRESUPUESTO OFICIAL

El valor para este proceso de selección es de MIL TRESCIENTOS TREINTAY OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.338.000.000.00), distribuido de la siguiente manera:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GRUPO No. 1	SUMINISTRO DE REACTIVOS, INSUMOS Y MATERIALES DE LABORATORIO CLINICO CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON SOFTWARE, RECOLECCION Y ENTREGA DE MUESTRAS NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO DE MEDIANA COMPLEJIDAD PARA HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, ELECTROLITOS, UROANALISIS, COAGULACION, MICROBIOLOGIA Y EQUIPO DE ALTA COMPLEJIDAD PARA HORMONAS, MARCADORES TUMORALES, INFECCIOSAS, PARA EL LABORATORIO DE IBAGUE; EQUIPOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, UROANALISIS, COAGULACION Y MICROBIOLOGIA PARA ARMENIA; EQUIPOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE HEMATOLOGIA, QUIMICA SANGUINEA, UROANALISIS Y COAGULACION PARA NEIVA. EQUIPOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE QUIMICA SANGUINEA, HEMATOLOGIA Y UROANALISIS PARA MANIZALES Y PITALITO	\$ 993.000.000
GRUPO No. 2	INSUMOS, MATERIALES, PRUEBAS RÁPIDAS E INMUNOLOGÍA MANUAL PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE IBAGUE, SUS SATELITES (CHAPARRAL, HONDA), ARMENIA, SUS SATELITES (CARTAGO, PEREIRA, MANIZALES), NEIVA Y SUS SATELITES (PITALITO, GARZON).	\$ 270.000.000
GRUPO No 3	CONTROL DE CALIDAD EXTERNO Y EFICIENCIA PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE IBAGUE, ARMENIA, NEIVA.	\$75.000.000
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO AL PROCESO DE SELECCIÓN		\$ 1.338.000.000

1. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos o tratados de libre comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es



necesario (i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales") y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

ACUERDO COMERCIAL		MDN - DGSM - DISAN EJÉRCITO INCLUIDA EN EL ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXISTE ALGUNA EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADO R	SI	SI	NO	SI
	GUATEMA LA	SI	SI	NO	SI
	HONDURA S	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	Bienes y Servicios \$163.842.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
	PERÚ	Bienes y Servicios \$311.299.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
	MÉXICO	Bienes y Servicios \$163.842.000 Servicios de Construcción \$10'335.931 USD
CANADÁ		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$21.301'857.000
CHILE		Bienes y Servicios \$160.816.000 Servicios de Construcción \$16.081'602.000
COREA		Bienes y Servicios \$229.378.000 Servicios de Construcción \$16.384'153.000
COSTA RICA		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$16.389'628.000
ESTADOS AELC		Bienes y Servicios \$553.848.000 Servicios de Construcción \$21.301'857.000
ESTADOS UNIDOS		Bienes y Servicios \$172.701.000 Servicios de Construcción \$16.389'628.000



MÉXICO		Bienes y Servicios \$78.920.USD Servicios de Construcción \$10'259.653 USD
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	Valor de la Menor Cuantía de la Entidad Estatal
	GUATEMALA	
	HONDURAS	
UNIÓN EUROPEA		Bienes y Servicios \$558.839.000 Servicios de Construcción \$21.493'810.000

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACÍFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS ¹⁴	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS

- Si la Entidad Estatal utiliza el SECOP II, este plazo puede ser de 10 días; la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Dirección de Sanidad Ejército verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 del 2007 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, La Dirección de Sanidad Ejército, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

RECOMENDACIONES GENERALES

El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext. 37251 - 37252
Dirección página web: www.disanejercito.mil.co



Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego, en los formularios y en la ley.

La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en el pliego de condiciones para facilitar su estudio.

Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar los servicios que se contratarán.

La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

PRECALIFICACIÓN

En el presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Bogotá D.C, a los Diez (10) días del mes de Julio de 2019.

Brigadier General **MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO**
Director de Sanidad Ejército y Ordenador de Gasto

Elaboró: **PS. LISETH CAROLINA REYES GUILLEN**
Asesor Jurídico Oficina Precontractual

Vo.Bo **SP. MILTON MANTILLA MONCADA**
Suboficial Sección Contratos DISAN



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Entrada Principal Carrera 7 No.52 - 48 DISAN
4261434 Ext. 37251 - 37252
Dirección página web: www.disanejército.mil.co

